

Artículo segundo.—La tutela de este monumento, que queda bajo la protección del Estado, será ejercida, a través de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, por el Ministerio de Cultura, el cual queda facultado para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el mejor desarrollo del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura,
INIGO CAVERO LATAILLADE

ADMINISTRACION LOCAL

1229 RESOLUCION de 8 de enero de 1982, de la Diputación Provincial de Oviedo, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

El día 1 de febrero de 1982, a las once horas, se procederá en el Ayuntamiento de Colunga, para posterior traslado al terreno en su caso, al levantamiento de actas previas a la ocupación de estos terrenos, precisos para las obras de abastecimiento de agua a Luces y parte alta de Lastres (Colunga).

Número 8, a prado: 3.400 metros cuadrados de ocupación temporal, 680 metros cuadrados de servidumbre de acueducto y 2 metros cuadrados de ocupación definitiva. Propietario: Antonio Fernández Suero; Administrador: Rufino Bulnes; calle La Lila, 3 (Oviedo).

Número 9, a labor: 2.050 metros cuadrados de o. t., 410 de s. a. y 2 metros cuadrados de o. d. Propietario: Amelio Suárez Rivéro (Lastres).

Número 13, a prado: 900 metros cuadrados de o. t. y 180 de s. a. Propietario: Herederos de Manuel Lueje Roza (Luces).

Número 200, a prado: 480 metros cuadrados de ocupación

definitiva. Propietario: Antonio Fernández Suero. Administrador: Rufino Bulnes; calle La Lila, 3 (Oviedo).

Números 21 y 22, a prado: 1.000 metros cuadrados de o. t., 200 metros cuadrados de s. a. y 1 metro cuadrado de ocupación definitiva. Propietarios: Herederos de Manuel Lueje Roza (Luces).

Número 28, a prado: 680 metros cuadrados de o. t. y 136 de s. a. Propietarios: Eloina y José Granda Olivar (Luces).

Número 30, a prado: 1.100 metros cuadrados de o. t., 220 de s. a. y 2 de o. d. Propietarios: los mismos.

Número 34, a prado: 2.700 metros cuadrados de o. t., 540 de s. a. y 1 metro cuadrado de o. d. Propietarios: los mismos.

Número 36, a prado: 4.200 metros cuadrados de o. t., 840 de s. a. y 81 de o. d. Propietario: Emilio Boto Rubio (Luces).

Número 43, antojana: 200 metros cuadrados de o. t. y 40 de s. a. Propietaria: María Granda Olivar (Luces).

Número 44, a prado: 500 metros cuadrados de o. t. y 100 de s. a. Propietaria: Asunción Roza Caveda (Luces).

Número 64, a prado: 580 metros cuadrados de o. t. y 112 de s. a. Propietaria: Eloina Granda (Luces).

Número 68, antojana: 420 metros cuadrados de o. t. y 84 de s. a. Propietarios: Mercedes y Víctor Alvarez (Luces).

Oviedo, 8 de enero de 1982.—El Presidente, Agustín José Antuña.—409-A.

1230 RESOLUCION de 11 de enero de 1982, del Cabildo Insular de El Hierro-Valverde, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por el proyecto de la obra «90/81. Mejora y asfaltado C. Sabinosa-Pozo. La Salud».

Este Cabildo Insular ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresan comparezcan en el Cabildo Insular para, en su caso, posterior traslado al terreno, al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Día 2 de febrero de 1982, a las diez horas.

RELACION DE AFECTADOS

Número parcela	Paraje	Propietario	Metros cuadrados	Cultivo
1	El Barranco	Eleuterio Pérez Pérez	30	Cereal.
2	El Barranco	Eloina Pérez Hernández	10	Cereal.
3	El Barranco	Margarita Méndez Cejas	40	Cereal.
4	El Barranco	Aurelio	140	Víña.
5	El Barranco	Juan León Quintero	300	Erial.
6	El Barranco	Herminia Méndez Chávez	250	Cereal.
7	La Montaña	Ulides Pérez Pérez	140	Víña.
8	La Montaña	Bonifacio García Quintero	45	Víña.
9	La Montaña	Manuel García García	100	Víña.
10	La Montaña	Valentín Pérez Hernández	530	Erial.
11	Barranco Hondo	María Pérez Pérez	210	Víña.
12	Barranco Hondo	Pascual García Gutiérrez	575	Víña.
13	Barranco Hondo	Valentina León García	35	Víña.
14	La Crucita	Juan Pérez Pérez	15	Víña.
15	La Crucita	Vicente Pérez Casañas	15	Víña.
16	La Crucita	María Pérez Pérez	260	Víña.
17	La Crucita	Juan Pérez Hernández	400	Víña.
18	La Crucita	Valentín Pérez Hernández	210	Víña.
19	La Crucita	Eloina Pérez Hernández	120	Víña.
20	La Oredada	Aureliano Quintero Díaz	10	Víña.
21	La Oredada	Antonio Pérez Gutiérrez	42	Víña.
22	La Crucita	María Pérez Pérez	575	Víña.
23	Barranco Hondo	Pascual García Gutiérrez	100	Víña.
24	Barranco Hondo	Francisco García García	110	Víña.
25	Barranco Hondo	Juan Pérez Pérez	120	Víña.
26	Barranco Hondo	Ulides Pérez Pérez	60	Víña.
27	Barranco Hondo	Antonia Gutiérrez Chávez	10	Víña.
28	Barranco Hondo	Manuel González Chávez	30	Víña.
29	La Montaña	Ramón García Pérez	85	Víña.
30	La Montaña	Antonio Pérez Gutiérrez	125	Víña.
31	Palo Morado	Teófilo Pérez Hernández	280	Erial.
32	Palo Morado	Valentín León Hernández	140	Víña.
33	Palo Morado	Juan Pérez Pérez	50	Víña.
34	La Oredada	Manuel Pérez Pérez	40	Víña.
35	La Oredada	Ambrosio Padrón Pérez	15	Víña.
36	Lomo del Burro	Eusebio Pérez Gutiérrez	150	Víña.
37	Lomo del Burro	Antonio Pérez Gutiérrez	310	Víña.
38	Lomo del Burro	Herminio Sánchez Fernández	135	Erial.
39	Lomo del Burro	Cristóbal Pérez Pérez	310	Erial.
40	Las Calderetas	Francisca Pérez Hernández	25	Erial.
41	Las Calderetas	Matías Machín Casañas	460	Erial.
42	Las Calderetas	Severino León Casañas	5	Erial.
43	Las Calderetas	Juan Quintero Quintero	130	Erial.
44	Las Calderetas	Leonila Pérez Hernández	60	Erial.
45	Las Calderetas	Matías Machín Casañas	120	Erial.
46	Las Calderetas	Vicente Pérez Casañas	75	Erial.